



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ” Programa

UNIDAD CURRICULAR: SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA (PP)

Departamento: Portugués [*idioma*]

Carrera/s: Profesorado de Portugués

Trayecto o campo: Campo de la Formación General

Carga horaria: 5 horas cátedra semanales

Régimen de cursada: Cuatrimestral [*cuatrimestral o anual*]

Turno: Vespertino

Profesor/a: Profesor Sergio Tríppano (interino)

Año lectivo: 2026

Correlatividades:

1- Fundamentación

En la construcción del campo de estudio de la política educacional converge una multiplicidad de modos de abordajes y enfoques disciplinarios. La pedagogía y la ciencia política en primer término, junto al derecho, la historia, la economía, la filosofía y la sociología de la educación aportan sus teorías y conceptos para el análisis de los fenómenos político-educativos, que fueron enfatizados o incorporados según diversos momentos del desarrollo de la disciplina. En la actualidad, pensar el estudio de la *Política Educativa* en la formación del profesorado nos lleva a optar por una delimitación y un recorte de un objeto de reflexión que permita analizar el rol del Estado y la Sociedad Civil en la configuración del sistema educativo argentino y las relaciones que se fueron dando entre los actores, los conocimientos y el campo político a lo largo de la historia. Se trata de posibilitar la comprensión del juego político que entrelaza la reconstrucción histórica a partir de la relación Estado, Sociedad y Educación hasta la modificación en los sentidos que producen a partir de los cambios epocales recientes. La política educacional como campo de estudio analiza ese espacio de entrecruzamiento entre estado, actores sociales y políticos en torno a la construcción, delimitación, reconfiguración de los sistemas educativos. Los valores, tensiones, controversias, agendas, planes de acción es parte de un análisis complejo y de distintas dimensiones: lo normativo, lo financiero, el campo del gobierno del sistema, las políticas curriculares, de formación docente, de evaluación entre otras. Las perspectivas de análisis deben recurrir a fundamentos teóricos desde campos diversos, tal como se ha referenciado.

La perspectiva política pone en el centro de análisis a la educación y a los sistemas educativos como parte de las políticas públicas que adquieren sentidos y contrasentidos en las distintas esferas de la realidad social. Es decir que el estudio de las políticas públicas comprende la consideración de diferentes perspectivas acerca del Estado como relación social intersubjetiva.

Se considera la Formación Inicial del Profesorado como una instancia propicia para la construcción del rol docente como actor que se desempeñará en prácticas institucionalizadas. Enfocarse en las instituciones es necesario para entender que las macro-políticas, las construcciones normativas y las

regulaciones son construcciones epocales, vinculadas a procesos mundiales, paradigmas vigentes y a las relaciones de poder.

En esta perspectiva, se propone generar un espacio de conocimiento y de discusión con el fin de contribuir a la formación de profesores como intelectuales críticos capaces de conocer, explicar y problematizar la educación desde la condición filosófica-histórico-política y recuperar la tarea docente como parte integrante de la preparación profesional en oposición a ciertas miradas tecnocráticas que han descontextualizado la formación docente.

2- Objetivos generales

Que el futuro profesor:

- **Desarrolle la capacidad de reflexión crítica para la interpretación actual e histórica de la complejidad de las políticas educativas en relación con la sociedad civil.**
- **Comprenda la complejidad en la toma de decisiones en el ámbito de la política educativa.**
- **Interprete los instrumentos legales que permiten la comprensión y la reflexión de las diferentes políticas educativas.**

3- Objetivos específicos

- **Analizar las perspectivas analíticas de la construcción del sistema educativo nacional y sus principales controversias.**
- **Desarrollar capacidad analítica de los principales instrumentos de las políticas educativas.**
- **Desarrollar capacidad de reflexión y debate sobre controversias políticas.**

4- Contenidos mínimos

1. La política educativa como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. Estado y Nación y redes intercontinentales. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes.

2. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.

3. Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez.

4. Configuración del Sistema de Formación Docente. El trabajo de enseñar entre el control y la regulación del Estado, la sociedad civil y del mercado. El Estatuto del docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley N° 26.206 - Ley Nacional de Educación. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

5. La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo. El crecimiento del sistema educativo provincial y privado. Nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado en educación. El agotamiento del Estado Benefactor y aparición de las políticas educativas neoliberales. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones. El mercado como regulador del sistema educativo. Los sentidos de lo público y lo privado. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. La relación nación-provincias a partir de la Reforma Educativa de los '90. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N°2110/06. La nueva estructura del Sistema Educativo Argentino a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación

5- Contenidos: organización y secuenciación

Unidad 1. La política educativa como disciplina. La construcción de la política educacional como campo de estudio. Estado y Nación y redes intercontinentales. La configuración e implementación de las políticas educacionales como políticas públicas. El debate sobre el rol del estado en la educación: principalidad, subsidiariedad y otras variantes.

Unidad 2. El derecho a la educación como construcción histórica. La educación como derecho individual y como derecho social. El tratamiento del derecho a la educación en las bases constitucionales y legales del sistema educativo. El derecho a la educación de la persona con discapacidad, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.

Unidad 3. Configuración del Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. La educación en la formación del Estado Nacional. La centralización del gobierno educativo, intencionalidades y acceso diferenciado a los niveles del sistema educativo. Bases constitucionales del sistema educativo. Bases legales: Ley 1420, Ley Avellaneda y la Ley Láinez. El proceso de transferencia de los servicios educativos a las jurisdicciones. Tensiones actuales.

Unidad 4. Configuración del Sistema de Formación Docente. El trabajo de enseñar entre el control y la regulación del Estado, la sociedad civil y del mercado. El Estatuto del docente. El discurso y las propuestas de profesionalización docente en el contexto neoliberal. Las políticas de formación docente a partir de la Ley N° 26.206 - Ley Nacional de Educación. El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD).

Unidad 5. La crisis del Estado Nacional como principal agente educativo. El crecimiento del sistema educativo provincial y privado. Nuevas relaciones entre sociedad civil y Estado en educación. El agotamiento del Estado Benefactor y aparición de las políticas educativas neoliberales. La transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones. El mercado como regulador

del sistema educativo. Los sentidos de lo público y lo privado. Ley Federal de Educación N° 24.195. Financiamiento educativo. La relación nación-provincias a partir de la Reforma Educativa de los '90. Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley N° 26150, Ley Jurisdiccional N°2110/06. La nueva estructura del Sistema Educativo Argentino a partir de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Los lineamientos políticos del Estado Nacional para la escuela secundaria: las regulaciones del Consejo Federal de Educación

6- Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades

Las clases se desarrollarán con la modalidad teórico-práctico. El abordaje práctico consistirá en el análisis específico de instrumentos del análisis de las políticas educativas.

7- Bibliografía obligatoria

Unidad 1:

PAVIGLIANITI, N. (1999). Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional. *Fichas de Cátedra: Temas de Política Educacional*. Buenos Aires: OPFyL-UBA.

RUIZ, G. (2012). *La estructura académica argentina: análisis desde la perspectiva del derecho a la educación*. Buenos Aires: EUDEBA; capítulo 1.

Unidad 2:

PAVIGLIANITI, Norma (1994) *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Serie Fichas de Cátedra. Buenos Aires: OPFYL.

SCIOSCIOLI, S. (2015): *La educación básica como derecho fundamental*. Buenos Aires: EUDEBA; capítulo 1: hasta página 51 y páginas 55 a 71.

Unidad 3:

PAVIGLIANITI, N. (1988). *Diagnóstico de la administración central de la educación*. Buenos Aires: MEyJ; capítulos 3. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002651.pdf>

Unidad 4:

RUIZ, G. (2009 y 2010). La ley de educación reformada. Cuestiones problemáticas en torno a la recurrencia de reformas educativas. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, N° 1 y N° 2. <http://revista.dcs.jursoc.unlp.edu.ar/images/documentos/3ruiz-1.pdf>

http://revista.dcs.jursoc.unlp.edu.ar/images/r2_7_ruiz.pdf

GRIGERA, J. (2013). *Argentina después de la convertibilidad. 2002-2011*, Buenos Aires: Imago Mundi; capítulos 1 y 3.

Unidad 5:

SCIOSCIOLI, S. (2015). *La educación básica como derecho fundamental*. Buenos Aires: EUDEBA; capítulo 2: páginas 147 a 184.

TEDESCO, J. (2012). *Educación y justicia social en América Latina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

8- Bibliografía de consulta

AAVV (2007) “Segundo gobierno K Asignaturas pendientes” Dossier En: Ciencias Sociales N° 69, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UBA, diciembre.

BRAVO, H. (1998). *Bases constitucionales de la educación argentina*, Buenos Aires, CEAL.

Campaña Argentina por el Derecho a la Educación(CADE) (2017) El derecho a la educación en Argentina ¿Hacia dónde van las políticas educativas actuales?. Buenos Aires. Argentina. En <http://derechoseduacion.org.ar/2017/07/09/informe-hacia-donde-van-las-politicas-educativas-actuales/>

CORREA, N. y GIOVINE, R. (2010) ¿De la Subsidiariedad a la principalidad del Estado en la reforma educativa de ese nuevo siglo?.. VI Jornadas de Sociología de la UNLP

DUBET, F. (2005) *La escuela de las oportunidades ¿qué es una escuela justa?* Gedisa, España

GARCÍA DELGADO, Daniel (1994). *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. FLACSO, Tesis – Norma, Buenos Aires.

GARGARELLA, Roberto (2010). *La sala de máquinas de la constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina*, Katz Editores, Buenos Aires.

GIOVINE, R. y SUASNABAR, J. (2012). Los textos legales como analizadores de las políticas educativas: consideraciones teórico- metodológicas. En: I Jornadas Latinoamericanas de estudios epistemológicos en Política Educativas, Bs As.

MORA DONATTO, Cecilia (2003). *Teoría de la legislación*. Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo, Bogotá.

NOSIGLIA, María Catalina y TRIPPANO, Sergio (2007). “La evolución de la concepción del derecho a la educación en la Constitución Argentina”. En: Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

OSZLAK, Oscar (1999). “De menor a mejor: el desafío de la “segunda” reforma del Estado”, En: Revista Nueva Sociedad n°160, Venezuela. - PAVIGLIANITI, Norma (1991) *Neoconservadurismo y educación*. Buenos Aires: Grupo Coquena Editores.

POPKEWITZ, T. (2010) *Inclusión y exclusión como gestos dobles en política y ciencias de la educación*. Propuesta Educativa (33), 11-27.

PUELLES BENITEZ, Manuel (1993). "Estado y educación en las sociedades europeas". En: Revista Iberoamericana de Educación Nro 1, enero - abril. OEI, Madrid

RUIZ, Guillermo y SCIOSCIOLI, Sebastián. *El derecho a la educación: dificultades en las definiciones normativas y de contenido en la legislación argentina*, Revista Española de Derecho Constitucional. En Prensa

SLEE, R. (2012) *La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva*. Ediciones Morata, Madrid.

TENTI FANFANI, Emilio (2001). *Sociología de la educación* (Vol. 1). Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, Buenos Aires.

TIRAMONTI, G. y NOSIGLIA, M.C. *La normativa educativa de la transición democrática*. Buenos Aires, OPFYL, 1991.

9- Sistema de cursado y promoción

El sistema de cursado promoción se registrará por las normas vigentes (Resolución CD Nro.34/89)

La asignatura es de Promoción sin examen final y las condiciones son:

1. Asistencia obligatoria al 75% del total de las clases y/u otras actividades programadas por el profesor (talleres, laboratorios, jornadas, ateneos, consultas, trabajos de campo, seminarios, etc.) para el cursado de la asignatura. Si el alumno no cumple con el 75% de asistencia, pierde la condición de alumno regular y podrá recurrar la materia o rendir el examen final como alumno libre.

2. Aprobación con un promedio no menor que 7 (siete) de por lo menos 1 (un) examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 (siete) puntos o más.

3. El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc. No será un trabajo práctico común.

4. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto. Si el alumno obtiene un promedio menor que 7 (siete) pasa al sistema de promoción con examen final. -obtiene un promedio menor que 4 (cuatro) pierde su condición de alumno regular. Puede entonces recurrar la materia o rendir examen final como alumno libre.

En el trabajo en los entornos virtuales se tendrán en consideración los siguientes aspectos_

a.-Se presentarán de manera asincrónica los diferentes temas seleccionados de la secuencia establecida en el programa respectivo. Entre los recursos utilizados se encuentran: videos específicos de presentación de temas, encuadre de la bibliografía específica, videos auxiliares para la profundización temática, bibliografía específica, uso de foros de participación para la elaboración conceptual de temáticas específicas o debates sobre las políticas tratadas, entre otros.

b.-De manera sincrónica se presentarán las temáticas abordadas en sus aspectos más problemáticas para profundizar su comprensión . Se mantendrán los encuentros sincrónicos el día y horario de la cursada presencial.

- 10- Los alumnos libre deberán rendir, en primer término, un examen escrito de cualquier punto del programa vigente, definido por los docentes y un examen oral posterior. Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular**

La evaluación de la unidad curricular se realizará en el examen parcial con un trabajo domiciliario que consistirá en un control de lecturas y elaboración de análisis de situaciones planteadas. El trabajo final consistirá en una monografía de análisis de una política pública a elección del estudiante.

